

INFORME DE COMISARIO

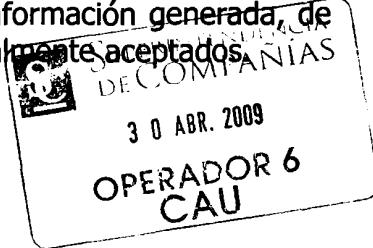
A los señores accionistas de
ANDITOURING S. A.
 Presente.-

En mi calidad de Comisario de la empresa **ANDITOURING S. A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a su consideración mi informe y opinión respecto de la información que me ha sido entregada por parte de la Administración de la compañía, en relación con los Balances al 31 de diciembre del 2008.

La revisión se efectuó en forma selectiva tanto al Balance General consolidado, y los correspondientes Estados de Resultados por al año en mención, la cual incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados; las disposiciones legales emitidas en el país por medio de la Ley de Régimen Tributario Interno, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así también la evaluación de la presentación de los Estados Financieros, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Caja.

En atención a lo dispuesto en el artículo mencionado, procedo a informar lo siguiente:

1. Por parte de los administradores de **ANDITOURING S. A.**, se ha dado fiel y estricto cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, han sido llevados conforme a lo que dispone la Ley.
3. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, fueron efectuadas conforme con las disposiciones societarias vigentes.
4. Los libros de las Actas de la Junta General y del Directorio, así como el libro de acciones, accionistas y asistencia se conservan de acuerdo a lo que designa la Ley.
5. El Sistema de Control Interno de **ANDITOURING S. A.**, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, y bajo las cuales se ha evaluado, provee a la Gerencia, seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso y mal uso, y que las operaciones se ejecuten con autorización de la Gerencia, y su correcto registro permita la preparación de la información generada, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



6. Por tanto, las políticas adoptadas por la empresa, van en concordancia con las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el Código de Comercio, la Ley de Régimen Tributario Interno.
7. Al respecto, las cifras de los Estados Financieros, han sido elaborados guardando correspondencia con las asentadas en los registros contables.
8. Los resultados obtenidos al aplicar en forma selectiva los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de **ANDITOURING S. A.** cumple con los requisitos que determinan la Ley vigente.
9. Los registros contables se mantienen debidamente conciliados.
10. El resultado de las operaciones del año arroja una pérdida, considerando que la compañía tiene una fuerte inversión y que su tiempo en operación ha sido sumamente corto, el cual no permitió devengar tan grande inversión.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ANDITOURING S. A.** al 31 de Diciembre de 2008, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Expreso mi agradecimiento por la colaboración y apertura por parte de los Directivos, funcionarios y empleados de la empresa, quienes fueron requeridos para la entrega de información que juzgué necesaria, y que permitieron el mejor desempeño de la función a mi asignada.

Por todo lo expuesto, considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión expresada.

Atentamente,



CPA Gina Jaramillo Vélez
Comisario
Registro No. 21153

Quito, 26 de Abril de 2009